

## **ABORTO TERAPÉUTICO Y CONCIENCIA CRISTIANA**

*Mons. Antonio Moreno Casamitjana*  
*Arzobispo de Concepción*

Cuando la política asume como tema la cultura o, como se dice, lo valórico, y se propone como tarea principal impulsar cambios culturales, toca cuestiones que no pueden dejar indiferentes a los cristianos. Especialmente en un país cuya cultura es de raíz cristiana. Un proyecto político así, fácilmente toca principios morales respecto de los cuales la Iglesia tiene mandato específico del Señor. No se trata ya de saber que proyecto concreto de política económica será más justo y eficaz para superar la pobreza (objetivo que, por cierto, todo político cristiano debe perseguir), y en lo que la Iglesia no tiene competencia propia, sino de los principios universales en los que se sustenta el orden moral mismo.

Esto es lo que sucede con las afirmaciones políticas acerca del aborto terapéutico. Precisamente en estos días, el Santo Padre, Juan Pablo II, dirigiéndose a los 1.500 participantes en el VII Congreso de la Sociedad Internacional de Oncología Ginecológica, les recordaba que nada puede justificar la eliminación de una vida inocente. Este es, en efecto, un principio fundamental de cualquier cultura de inspiración cristiana. Es, precisamente, el principio que sostiene la defensa incondicional de la vida inocente, sea cual sea su situación.

Este principio, que se estudia a fondo en cualquier curso de moral cristiana, hace que sea inaceptable comparar un aborto con otras situaciones en las que puede plantearse la necesidad de elegir entre dos vidas. El médico que decide conectar el único respirador artificial disponible a un joven de 18 años -con lo que puede salvar su vida-, desconectando a un anciano de 80 años al que, en cualquier caso, le queda poca vida, no está matando directamente al anciano. Lo priva de un medio extraordinario al que, estrictamente hablando, no tiene derecho absoluto. No mata

al anciano para que viva el joven, cosa que nunca puede hacerse. Lo deja morir porque no puede hacerse más, si hubiera otro respirador debería dejarlo conectado.

El aborto, en cambio, aunque sea "terapéutico", significa matar directamente a un ser humano indefenso e inocente para que otra persona (¡su madre!) viva. Esto es violar el derecho absoluto que el no nacido tiene a la vida. Nadie tiene derecho a quitársela, ni siquiera para salvar su propia vida. Si se niega este principio, abrimos la puerta para todo tipo de abusos contra la vida. No faltarán argumentos para eliminar vidas que serán declaradas de menor valor que otras, o que otros "valores" establecidos por las ideologías de turno. ¡Algo de esto hemos visto en la historia reciente!

La verdad es que hoy, como dice el Papa, existe una mentalidad que aprovecha cualquier mínimo signo de riesgo o alarma como justificación para recurrir al aborto, incluso cuando los médicos disponen de tratamientos eficaces. Los cuales, como los especialistas saben, han progresado tanto que hoy la necesidad de recurrir al aborto para salvar la vida de la madre es rarísima o inexistente.

En todo caso, el Papa Juan Pablo II se ha referido a este tema con palabras solemnes y clarísimas, como quien declara la doctrina oficial e inmutable: "Por tanto, con la autoridad que Cristo confirió a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con todos los Obispos, ...declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal" (Evangelium Vitae, n. 62).

Plantear hoy este tema, aparece más bien como el subterfugio, usado ya en muchos otros países, para abrir las puertas al aborto legal. Un proyecto político semejante no puede ser aceptado por una conciencia cristiana.